

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
14 Mayo 1915.	Córdoba.	Suprimiendo la Cartería de Venta del Charco, con obligación de recoger y entregar en Cardaña, retribuida con 300 pesetas anuales. Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Cardaña a Cerezo y Venta del Charco, retribuido con 600 pesetas anuales
14 Mayo 1915.	Gerona.	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Camallera a Sans, San Mori Ventallos y Armentera.
14 Mayo 1915.	Baleares.	Creando una Cartería en S'Horta, con obligación de recoger y entregar en Felanitx, retribuida con 300 pesetas anuales.
14 Mayo 1915.	Pontevedra.	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Sayar, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Caldas de Reyes.
14 Mayo 1915.	Teruel.	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Mazaleón, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en Maella.
14 Mayo 1915.	Madrid.	Disponiendo que el Cartero de Villanueva del Pardillo quede relevado de la obligación de servir a Majadahonda. Continuará con la de recoger y entregar en Las Rozas y la retribución de 600 pesetas anuales.
14 Mayo 1915.	Alicante.	Creando una Cartería en Majadahonda, con obligación de recoger y entregar en Las Rozas, retribuida con 250 pesetas anuales. Aumentando a 450 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Almoradí a Dolores.
14 Mayo 1915.	Albacete.	Creando una Estafeta en Sax a cargo de personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la Cartería actualmente establecida en aquella localidad, retribuida con 150 pesetas anuales.
14 Mayo 1915.	Albacete.	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Pozo Cañada, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en la estación al paso del correo-expresso ascendente y correo-mixto descendente.
14 Mayo 1915.	Coruña.	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas de Vimianzo a Mugia (17 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 1.000 pesetas.
14 Mayo 1915.	Palencia.	Cuando funcione esta conducción quedará suprimido el Peatón que actualmente presta el servicio con la retribución de 650 pesetas anuales.
14 Mayo 1915.	Palencia.	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Cevico-Navero.
14 Mayo 1915.	Palencia.	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 377,50 pesetas que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Astudillo a Villodre y Melgar de Yuso.
14 Mayo 1915.	Palencia.	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Piña de Campos, el cual continuará con la obligación de recoger y entregar en su estación al paso de los trenes correos números 923 y 924.
14 Mayo 1915.	Palencia.	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 500 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Astudillo a Villalaco y Valbuena de Pisuerga (13 kilómetros).
14 Mayo 1915.	Palencia.	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón conductor de la correspondencia de Baños de Cerrato a Tariago, Hontoria y Soto de Cerrato.
19 Mayo 1915.	Cáceres.	Disponiendo que quede sin efecto la orden de 10 del actual, por la cual se asignaban 265 pesetas de haber anual al Cartero de Navezuelas, y confirmar lo dispuesto en 5 del corriente al aumentar a dicho Cartero su sueldo (que antes era de 200 pesetas) a 365, que es el que, por tanto, debe percibir.
19 Mayo 1915.	Palencia.	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de Cervera de Pisuerga a Vañes, Venta de Santa Lucia, San Salvador de Cantamuga, Areños, Camasobres y Piedrasluengas (27 kilómetros), la cual podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales.
19 Mayo 1915.	Palencia.	El establecimiento de esta conducción dará lugar a la siguiente reforma en el servicio de Carteros y Peatones:

Servicios que se suprimen.

Cartería de Vañes, retribuida con 100 pesetas.

Peatón de San Salvador de Cantamuga a Camasobres, con 300 pesetas.

Peatón de Vañes a Redondo de Arriba, con 500 pesetas.